



BUENOS AIRES, 15 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 2763/10, las Resoluciones N° 901 de fecha 14 de diciembre de 2010 y N° 054 de fecha 9 de febrero de 2011 del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, y la Resolución N° 007 del 4 de mayo de 2011 modificada por sus similares y N° 032 de fecha 25 de julio de 2012 y 051 del 13 de septiembre de 2013, todas de la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MinCyT N° 901/10 citada en el VISTO se aprobó la creación del Sistema Nacional de Computación de Alto Desempeño (SNCAD), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura y organización, y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que la mencionada medida faculta al SNCAD a llevar adelante la recomendación de políticas, la coordinación de acciones y la adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

Que a través de la Resolución MinCyT N° 054/11 se delegó el dictado de los actos administrativos relacionados con las acciones de financiamiento del SNCAD en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.

Que por conducto de la Resolución SACT N° 007/11 se aprobaron las Bases y Formulario para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario, Mejora de Equipos, y Formación de

me *n*



Recursos Humanos vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNCAD.

Que mediante la Resolución SACT N° 032/12 se modificaron los montos estipulados en las Bases para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNCAD.

Que a través de la Resolución SACT N° 051/13 se modificaron las Bases y Formularios eliminando de los mismos la actividad de pasantías.

Que el Consejo Asesor del mencionado Sistema aprobó la solicitud de financiamiento del proyecto que consta en la correspondiente Acta de la reunión de fecha 05 de marzo de 2014.

Que a fin de instrumentar las acciones descritas en el párrafo precedente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS y de PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO han tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución MinCyT N° 054 del 9 de febrero de 2011.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

✓

WPC



ARTÍCULO 1º.- Aprobar la solicitud de financiamiento para el Proyecto presentado en el marco del Sistema Nacional de Computación de Alto Desempeño (SNCAD) que se indica en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, notifíquese a los interesados, y cumplido, archívese.

n

Dr. ALEJANDRO CECCATTO
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN N° 016 / 14



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 016/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

ANEXO I

SISTEMA NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO							Monto aprobado para subsidio en pesos	Monto contraparte en pesos
Proyecto nr	Título	Institución Beneficiaria	Dependencia	Responsable Montec	Dictamen	Filtros Aprobados		
CC11	Tercera Escuela Argentina de Computación de Propósito General en Tarjetas Gráficas para aplicaciones científicas (EAGPGPL3)	CNEA	Gerencia de Área de Investigación y Aplicaciones no Nucleares (GAIyArN)	Frajo Odalucía	Aprobado	Pasajes y viáticos	170.040,00	Naplica

W

MSE